



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL
 APARTADO 1709
 PONCE, PUERTO RICO 00733

RESOLUCION NUM. 270
SERIE DE 1996-97

“PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE RAFAEL CORDERO SANTIAGO, EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE, A FIRMAR UN ACUERDO ENTRE NEIGHBORHOOD HOUSING SERVICES OF AMERICA Y EL MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE SOBRE VENTA DE PRESTAMOS EN EL MERCADO SECUNDARIO OFRECIDOS POR PONCE NEIGHBORHOOD HOUSING SERVICES, INC. CON FONDOS DEL PROGRAMA HOME; Y PARA OTROS FINES”.

POR CUANTO: Mediante la escritura número 10 sobre Segregación, Compraventa y Agrupación, otorgada el 14 de noviembre de 1989, en Ponce, Puerto Rico; ante el Notario José Méndez Moll; el Municipio Autónomo de Ponce adquirió varios solares ubicados en el Sector Clausells de Ponce, Puerto Rico, mejor conocido como Sector Biaggi;

POR CUANTO: Uno de los propósitos del municipio al comprar estos solares lo fue el mejorar el estado físico y social de esta comunidad;

POR CUANTO: Varios residentes de este sector han pedido hacer mejoras a sus hogares mediante préstamos hipotecarios otorgados por Ponce Neighborhood Housing Services, Inc. con fondos del Programa Home recibidos por el Municipio Autónomo de Ponce;

POR CUANTO: Ponce Neighborhood Housing Services, Inc. fue desarrollado con el auspicio y ayuda del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce para rehabilitar el área conocida como Sector Biaggi;

POR CUANTO: Ponce Neighborhood Housing Services, Inc., ha ayudado a varios residentes del Sector Biaggi a rehabilitar sus viviendas pero todavía quedan muchos que desean ayudar y que no han podido recibir préstamos de otras instituciones por ser considerados préstamos de alto riesgo;

Lucas

POR CUANTO: Los fondos que Ponce Neighborhood tenía disponibles para dar en préstamo a los residentes de este sector para la rehabilitación de sus hogares se han agotado y quedan personas en lista de espera;

POR CUANTO: Existe un medio mediante el cual Ponce Neighborhood puede adquirir más fondos para hacerle préstamos a las personas en la lista de espera;

POR CUANTO: Existe una corporación sin fines de lucro creada por el Congreso de los Estados Unidos como mercado secundario para las organizaciones Neighborhood Housing llamada Neighborhood Housing Services of America (NHS) que está dispuesta a comprarle a Ponce Neighborhood Housing Services, Inc. los préstamos otorgados por esta última.

POR CUANTO: Mediante este acuerdo Ponce Neighborhood Housing Services, inc. adquiriría más dinero que sería utilizado para otorgar más préstamos a personas de bajos recursos económicos que residen en el Sector Biaggi para rehabilitar sus viviendas a cambio de ofrecerle a Neighborhood Housing Services of America ciertas garantías por ser estos préstamos de alto riesgo;

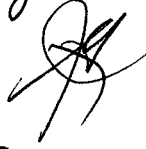
POR CUANTO: Ponce Neighborhood Housing Services, Inc se compromete con Neighborhood Housing Services of America a endosar a favor de Neighborhood Housing Services of America una reserva en hipotecas equivalente al 20% del principal de los préstamos vendidos a Neighborhood Housing Services of America como "secured reserve" en caso de que los préstamos se conviertan en delincuentes;

POR CUANTO: Debido a que los préstamos interesados en venderse fueron otorgados con fondos Home asignados por el Municipio Autónomo de Ponce el Neighborhood Housing Services of America requiere que el Municipio firme un acuerdo con ellos;

POR CUANTO: El Municipio se comprometería a, en caso de que Ponce Neighborhood Housing Services, Inc. deje de existir y los préstamos reviertan al Municipio, mantener una reserva en hipotecas la cual estaría limitada a los fondos o activos que hayan revertido al Municipio;

POR CUANTO: Las Leyes y reglamentos del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos de donde provienen los fondos del Programa Home, permiten este tipo de venta de hipotecas;

POR TANTO: RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

Lael


SECCION PRIMERA: Autorizar al Honorable Alcalde, Rafael Cordero Santiago, en representación del Municipio Autónomo de Ponce a firmar un Acuerdo con Neighborhood Housing Services of America sobre venta de préstamos en el mercado secundario ofrecidos por Ponce Neighborhood Housing Services, Inc. con fondos del Programa Home.

SECCION SEGUNDA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCION TERCERA: Copia de esta Resolución, será enviada al Departamento de Desarrollo Económico y Comunal del Municipio de Ponce, Secretaría de Finanzas, al Departamento de Estado, a la Oficina de la Contralor, y, a Ponce Neighborhood Housing Services, Inc.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 10 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1997.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
 PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 11 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1997, Y APROBADA Y FIRMADA POR MI A LOS 12 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1997.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 ALCALDE

DCS-znc

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 270**, Serie de 1996-97, fue aprobada por la Asamblea Municipal en la continuación de la Sesión Ordinaria el martes, 10 de junio de 1997 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. José A. González
Hon. Nilda González
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Cruz Ortolaza

Hon. Pedro Pacheco
Hon. Ana M. Pieve de Antúnez
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Orlando Salichs
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

Hon. Enrique A. Vicéns

Ausentes Excusados

Hon. Ruth García Ortiz

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día martes, 10 de junio de 1997, debidamente certificada al Alcalde el día miércoles, 11 de junio de 1997 y éste la firmó el día jueves, 12 de junio de 1997.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 12 de junio de 1997.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

n. d. m.
 nom